

## **Política de Participación de los Padres de Familia en la Escuela Primaria George W. Bush 2019-2020**

*La participación de los padres en la escuela significa que los padres de familia participan en una comunicación regular y valiosa de dos vías que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo—*

- *Que los padres juegan un papel fundamental apoyando el aprendizaje de sus hijos;*
- *Alentar a los padres para que participen activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- *Que los padres de familia sean socios plenos en la educación de sus hijos y que sean incluidos, según sea apropiado, en comités de toma de decisiones y en comités asesores en la educación de sus hijos.*

*La información en esta política de participación de los padres de familia brinda una descripción sobre cómo la escuela implementará estos requisitos relacionados con Título I, Parte A.*

1. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto del plan de participación de los padres en la escuela y en el proceso de revisión y mejora de la escuela al:
  - *Invitar a los padres a reunirse anualmente con el equipo de liderazgo de la escuela para desarrollar/revisar la Política de Participación de los Padres.*
  - *Compartir los datos de STAAR de la escuela en la reunión de padres e invitar a brindar comentarios y opiniones*
2. Invitar a todos los padres a una reunión anual e informar a los padres de una manera oportuna sobre:
  - *La participación de la escuela y los requisitos en Título I*
  - *El derecho de los padres a participar*
  - *Una descripción y explicación del currículo escolar*
  - *Evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro académico que se deben cumplir.*
  - *Ofrecer horario para reuniones/juntas tanto en la mañana como en la tarde*
  - *Invitar a los padres a través de múltiples métodos (avisos en papel, redes sociales, Peachjar) y en varios idiomas.*
  - *A través de conferencias/juntas/reuniones de padres de familia.*

3. Brindar oportunidades para que los padres participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos.
  - *Participación de los padres en las decisiones de ARD*
  - *Los padres participan en las decisiones de RtI luego del nivel 2*
  - *Participación de los padres en las juntas/reuniones de la ley 504*
  - *Participación de los padres en decisiones de manejo de comportamiento*
  
4. Proporcionar a cada padre de familia un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal de matemáticas, artes del lenguaje y lectura de la siguiente manera:
  - *Entregar los puntajes de inicio del año de la Prueba Diagnóstica MAP (BOY MAP) en las conferencias de padres/maestros*
  - *Enviar los puntajes de la Prueba Diagnóstica MAP de mitad de año (MOY) y de fin de año (EOY) con una carta que explique cómo los padres pueden leer los puntajes en casa*
  - *Enviar los reportes de STAAR de manera oportuna cuando TEA los entregue.*
  
5. Avisar a los padres de familia cuando un maestro que no está certificado les ha enseñado a sus hijos durante cuatro (4) o más semanas consecutivas.
  - Recursos Humanos notificará al director de la escuela sobre los requisitos de certificación y proporcionará al campus una carta para enviar a casa a los padres.
  
6. Brindar asistencia a los padres para comprender los siguientes temas:
  - los estándares de contenido académico del estado,
  - los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
  - las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
  - cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
  - cómo trabajar con los educadores:
  
  - *Noche de información para padres*
  - *Noche de currículo*

7. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos y aumentar la participación de los padres:
  - *Padres voluntarios como maestros*
  - *Noche de alfabetización familiar*
  - *Juntas/conferencias individuales o visitas a casa cuando se requieran*
  - *Boletín semanal*
  - *Páginas de las diferentes clases en Facebook*
  
8. Educar a su personal sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales.
  - *Capacitación para la participación de los padres a nivel del distrito*
  - *Maestros y padres invitados a asistir a la Conferencia de Participación de los Padres de Título I*
  - *Juntas/reuniones/conferencias individuales con las maestras*
  - *Reuniones de Comunidades Profesionales de Aprendizaje*
  - *Esfuerzo anual para incluir a los padres de familia en excursiones escolares y aumentar nuestro grupo de voluntarios para reflejar nuestra población estudiantil*
  
9. Asegurar que la información relacionada con los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíen a los padres en un formato comprensible, varios medios, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:
  - *Enviar boletín semanal*
  - *Publicar boletín en línea*
  - *Boletín semanal enviados por las maestras*
  - *Publicaciones de las maestras en Facebook*
  
10. En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar la participación de los padres de familia con programas y actividades como Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, el Programa Padres como Maestros, programa preescolar público y otros programas. La escuela también realizará otras actividades, como los centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

*\* En coordinación con el Director de Servicios Especiales y el Coordinador de Programas Federales del distrito para garantizar la coordinación e integración entre programas federales, estatales y locales cuando corresponda.*

## Expectativas Generales

La Escuela Primaria George W. Bush acepta implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela trabajará para garantizar que las políticas de participación de los padres requeridas a nivel de la escuela cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA e incluya un acuerdo entre la escuela y los padres.
- Las escuelas notificarán a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- En la medida de lo posible, al llevar a cabo el Título I, Parte A, los requisitos de participación de los padres, la escuela brindará todas las oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes, incluida la información y los informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de programa a nivel escolar para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela enviará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la agencia de educación local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y garantizará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.
- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otros esfuerzos razonables para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA, según lo soliciten los padres.
- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos.

## **Procedimientos de Traducción del Título I**

### **Documentos traducidos:**

Documentos del campus traducidos al español por el Departamento de Servicios Especiales

- Plan de mejoramiento de la escuela
- Título I Política de participación de los padres y familias
- Acuerdo Título I
- Folleto Título I del Distrito

Documentos de la escuela traducidos al español a nivel de la escuela

- Invitaciones para actividades de participación de padres y familias
- Agendas e información presentadas en actividades de participación de padres y familias
- Boletas/Boletines de calificaciones

### **Decisión de traducir**

Achieve 21, Birmingham 21, Bush 310, Hartman 101, Groves 44 estudiantes reconocen el español como su idioma nativo.

Traducción del sitio de internet: Todas las páginas web del distrito se pueden traducir a través del Traductor de Google a los siguientes idiomas: español, árabe, chino, francés, alemán, italiano, japonés, coreano, portugués y ruso.